



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Adriana

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2024.

Oficio No. 5430/ 0205 /2024
Asunto: Suficiencia presupuestal.

ALICIA BELEM LÓPEZ VICTORIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DEL BANCO DE SANGRE
Y MEDICINA TRANSFUSIONAL
P R E S E N T E

En atención al oficio 2521/72/2024 en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$464,000.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**, con cargo a la partida **25401**, para la adquisición de **Kit dispositivo de Inmunoabsorción**, para cubrir el periodo del **01 de marzo al 30 de abril de 2024**.

Por instrucciones superiores, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$464,000.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**. Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2024 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO



C.c.p. Graciela Villeda González - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tel: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503 y 2014

www.himf.gub.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO